

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y ASPECTOS ÉTICOS – SOCIALES

Guala Closures tiene la intención de mantener y reforzar el liderazgo del mercado de la producción de cierres (para bebidas alcohólicas, vino, agua y otras bebidas no alcohólicas, aceite de oliva y condimentos), comprometiéndose a favor del desarrollo sostenible, con pleno respeto de los aspectos éticos y sociales, de los requisitos de calidad y seguridad alimentaria de los productos, de la salud y seguridad en el trabajo y de la salvaguardia del medio ambiente.

Estamos comprometidos a cumplir los más altos estándares éticos, manteniendo y mejorando políticas y procesos para evitar cualquier posible complicidad en violaciones de derechos humanos relacionadas con nuestras actividades directas e indirectas (cadena de suministro).

Nuestro compromiso con los derechos humanos garantiza el respeto de los derechos de cada individuo, es decir:

Respeto de los derechos civiles: Guala Closures reconoce a cada persona libertad de pensamiento, libertad personal, libertad de reunión, religión y libertad económica y de acción siempre que no vulnere los derechos civiles de otras personas.

Respeto de los derechos políticos: Guala Closures reconoce la libertad de todas las personas a la adhesión a partidos y sindicatos; también garantiza los derechos electorales.

Respeto de los derechos sociales: Guala Closures reconoce el derecho de todas las personas al trabajo, a la asistencia, al estudio, a la protección de su salud.

Los principios en los que Guala Closures basa su **política de derechos humanos y aspectos ético-sociales** son:

- Rechazo al trabajo infantil.
- Rechazo del trabajo forzado.
- Libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores.
- Condiciones de trabajo justas y favorables para todos los trabajadores.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Reconocimiento de los derechos de las comunidades locales.
- Igualdad de oportunidades para todos los trabajadores y rechazo de la discriminación y el acoso.
- Reconocimiento de la diversidad y la inclusión.
- Respeto a los derechos humanos en la cadena de suministro.

Más detalladamente, nuestro compromiso a favor de los derechos humanos, también plasmado en nuestro “Código Ético y de Conducta”, la “Política de Esclavitud Moderna y Trata de Personas” y la “Política Anticorrupción y Denuncia” garantiza lo siguiente:

Trabajo infantil: Guala Closures rechaza la utilización de cualquier forma de trabajo infantil y de edad inferior a la mínima establecida por las leyes y normativas vigentes en los países en los que opera el Grupo.

Trabajo forzado: Guala Closures rechaza el uso del trabajo forzado, coercitivo o impuesto y garantiza condiciones de trabajo que cumplan con las leyes y normativas vigentes en los países en los que opera el Grupo. La realización del trabajo, tanto ordinario como extraordinario, es la libre expresión de la voluntad de los trabajadores y está libre de cualquier forma de coacción física o psíquica.

Libertad de asociación y negociación colectiva:

Guala Closures reconoce a sus empleados el derecho de asociación, como protección y defensa de sus intereses, y el derecho a ser representados por órganos sindicales u otras formas de representación, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en los países en los que opera el Grupo.

Guala Closures garantiza que los representantes de los trabajadores no serán sancionados de ninguna manera ni sometidos a ningún tipo de represalia.

La negociación colectiva, de acuerdo con el convenio colectivo nacional aplicable en los países en los que opera el Grupo, se reconoce como un instrumento privilegiado tanto para determinar las reglas y condiciones contractuales de sus empleados, como para regular las relaciones entre la Compañía y las organizaciones sindicales.

Condiciones de trabajo justas y favorables:

Guala Closures cree que las condiciones de trabajo, las horas de trabajo y los salarios deben garantizar un nivel de vida adecuado a todos los trabajadores; por lo tanto, Guala Closures promueve una condición de trabajo en la que todos los empleados reciban una compensación justa y equitativa de acuerdo con el tipo de trabajo realizado, el marco contractual y el país en el que están empleados.

Además, en todas las plantas de Guala Closures, el salario mínimo de los empleados no es inferior al establecido por los convenios colectivos y por la normativa vigente en los países en los que se ubica cada planta y la jornada laboral también respeta las condiciones establecidas por los convenios colectivos locales.

Salud y seguridad en el trabajo:

Como principio primario y fundamental, Guala Closures es consciente del derecho de cada trabajador a operar en ambientes y condiciones adecuadas para garantizar la salud y seguridad en el lugar de trabajo; en este sentido, garantiza el cumplimiento de las leyes y normas en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en los países en los que opera el Grupo.

Dicho esto, nos comprometemos a garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables y a promover la difusión y consolidación de una cultura de seguridad entre todos los trabajadores (directos e indirectos), incluso en la cadena de suministro.

Derechos de las comunidades locales:

Guala Closures se compromete a respetar los derechos de las comunidades locales en los países donde opera y a reducir el impacto social y ambiental de las actividades realizadas en los centros de producción. A través del reclutamiento y la contratación (cuando sea posible) de personal local, contribuimos al crecimiento social y económico de las comunidades locales.

Nos comprometemos a no participar en actividades que exploten o discriminen a las comunidades externas.

Nos comprometemos a la implementación de comportamientos respetuosos con los contextos y territorios locales, también con el objetivo de crear valor y oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Igualdad de oportunidades y rechazo a la discriminación y al acoso:

Guala Closures rechaza cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color de la piel, género, edad, discapacidad, orientación sexual, religión, ideas políticas, orientación sindical y afiliación, nacionalidad y origen social.

Además, nos comprometemos a:

- mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de violencia o acoso,
- cumplir las leyes y reglamentos en materia de igualdad de oportunidades vigentes en los países en los que opera el Grupo,
- fomentar el compromiso de todos los trabajadores de actuar con respeto e integridad en todas las relaciones con compañeros, clientes, proveedores y otras partes con las que interactúan.

Diversidad e inclusión:

Guala Closures cree que la diversidad y la inclusión son un elemento primordial para la competitividad empresarial y el desarrollo de su gente.

Creemos que los equipos con diversas habilidades, experiencias y antecedentes enriquecen el ambiente de trabajo y estimulan la creatividad, fomentando un estilo de liderazgo más efectivo y alimentando una cultura corporativa cada vez más abierta.

Además, nos comprometemos a:

- crear un ambiente de trabajo inclusivo que garantice el respeto, la integridad, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades (por ejemplo, formación, desarrollo, carrera),
- aumentar la conciencia de los empleados sobre la diversidad y la inclusión dentro del Grupo, también a través del desarrollo de programas de formación y proyectos específicos,

Respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro:

Guala Closures se compromete a garantizar que los derechos humanos se respeten en fases previas y posteriores a sus actividades productivas.

Nuestros Proveedores y Clientes conocerán nuestro Código Ético y de Conducta y nuestra Política de Derechos Humanos, para asegurar que cumplan con los estándares que hemos establecido para la gestión de los derechos humanos dentro de la cadena de suministro de Guala Closures.

Acciones

Es nuestra intención dar visibilidad, conocimiento y concienciación de los derechos humanos en nuestras plantas, educando a los empleados, en los diferentes niveles.

Ponemos a disposición de todas las partes interesadas (internas y externas) canales de comunicación para denunciar, incluso de forma anónima, cualquier tipo de abuso, acoso y falta de respeto a los principios y valores recogidos en las Políticas y en el Código Ético y de Conducta de Guala Closures (para ello, en la página web de la empresa hay una dirección de correo electrónico a la que se pueden enviar las comunicaciones).

Nos comprometemos a continuar nuestra actividad de auditoría para monitorizar las prácticas operativas y verificar el cumplimiento de nuestras políticas; en particular, hacemos un seguimiento de la cadena de suministro desde la aceptación de un nuevo proveedor y durante toda la duración de la relación comercial.

Esta política se revisa y actualiza periódicamente en el caso en que un cambio en la legislación y/o en la cadena de suministro pudiera afectar a nuestras prácticas comerciales.

La responsabilidad de la implementación de esta política corresponde a toda la estructura de la empresa que tiene que colaborar, de acuerdo con las atribuciones y competencias de cada uno, para el cumplimiento de los principios anteriormente expresados.

Para ello, se difunde este documento a todos los trabajadores de Guala Closures y, mediante el sitio Internet y/o otros canales de comunicación, a las partes interesadas externas y a todas las personas que lo soliciten.

Estos principios son comunes a todas las plantas de Guala Closures. Cada Director Corporativo y cada Director General de B.U. deberá comprenderlos, comunicarlos y aplicarlos en su organización.

Mauro Caneschi

(Chief Executive Officer)

